



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.

*[Handwritten signature]*

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO PARA LOS TABASQUEÑOS

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 07

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACION DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, NÚMERO SIETE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN II; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVÍN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSE MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 07

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL TECER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL DICTAMEN REFERIDO, SOLICITO SE CALIFIQUE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE CALIFICAR EL DICTAMEN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA CALIFICACIÓN DEL DICTAMEN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA CALIFICACIÓN DEL DICTAMEN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE ÉSTE, HA SIDO CIRCULADO PREVIAMENTE SOLICITO AL SECRETARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA DE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS

2



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

**Centro** | motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 07

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**CANDIDATOS QUE PARTICIPARAN EN LA  
ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 23 DE ABRIL DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
DE CENTRO, TABASCO.  
P R E S E N T E.**

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29, fracción I y XIII, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78, fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, el **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que con fecha 22 de marzo de 2013, el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprobó y expidió en Sesión Ordinaria, la Convocatoria para la elección de Delegados Propietarios y Suplentes para el periodo 2013-2016, en la cual en la Base 1 de la Convocatoria misma que fue publicada el 24 de marzo del presente año, se dieron a conocer los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de Delegado Municipal, siendo los mismos para propietario y suplente.

**SEGUNDO.-** Que en la Sesión de Cabildo Ordinaria número 5, de fecha 22 de marzo de 2013, el Presidente Municipal presentó la propuesta para la integración de la Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el Proceso de elección de Delegados Municipales, misma que fue aprobada por unanimidad e instalada con posterioridad. A dicha Comisión se le otorgó, entre otras facultades, la de elaborar el dictamen donde se admitan o desechen las fórmulas registradas, una vez que la Secretaría del Ayuntamiento haya concluido la verificación de la documentación solicitada para cubrir los requisitos de la convocatoria.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**TERCERO.-** Que de conformidad con la Base 2, inciso A de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados Municipales, instaló las mesas para la entrega y recepción de solicitudes y formatos para el registro de las formulas los días 1, 2, y 3 de Abril de 2013, en un horario de 9:00 horas. a 18:00 horas, en el Auditorio Jesús Sibilla Zurita, ubicado en el Palacio Municipal de Centro, periodo en el que se atendió a las ciudadanas y ciudadanos que acudieron libremente a expresar su interés por participar en el Proceso de Elección de Delegados Municipales.

**CUARTO.-** Que en términos de lo dispuesto por la Convocatoria, los ciudadanos interesados en participar en la elección, acudieron al inmueble denominado Gran Salón Villahermosa ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, para presentar su solicitud de registro, en el caso de los aspirantes a delegados propietarios y suplentes de colonias, fraccionamientos, villas y poblado, el día 11 de abril de 2013, y tratándose de los aspirantes a delegados de rancherías, el día 12 de abril, contando con el registro de un total de **668** fórmulas; lo anterior de acuerdo con la base 2, inciso b) de la Convocatoria.

**QUINTO.-** Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 11 y 12 de abril de 2013, a través de la Coordinación de Delegados Municipales de la Secretaria del Ayuntamiento, la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales para el Periodo 2013-2016, procedió de conformidad con lo previsto en los artículos 102 y 103, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, así como a las Bases 1 y 2, inciso C, de la Convocatoria que rige el Proceso de Elección de Delegados para el Municipio de Centro, a revisar minuciosamente los documentos presentados por los integrantes de las fórmulas y estar en condiciones de pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, así como determinar si en las localidades en que sólo se registró una fórmula, ésta cumplía con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria para resolver conforme a lo señalado en la Base 2, inciso E, relativo a la omisión de la elección y la expedición y entrega de la constancia respectiva.

**SEXTO.-** Que derivado de lo anterior, la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el proceso de Elección de Delegados Municipales para el periodo 2013-2016, elaboró el Dictamen donde se declaró la procedencia del Registro de **649** formulas, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales Propietarios y Suplentes en las 194 demarcaciones Municipales para el Periodo Constitucional 2013-2016. Así mismo, se declaró la improcedencia del registro de **19** fórmulas, por no haber cumplido con la totalidad de los requisitos, y la procedencia del otorgamiento de constancias a **18** fórmulas, al no haber contendiente que permitiera llevar a cabo la elección respectiva.

**SÉPTIMO.-** Cabe señalar que se presentó inconformidad por parte de habitantes de la Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección, así como de habitantes del Fraccionamiento Carlos Pellicer Cámara, ambos pertenecientes a la misma Delegación, sosteniéndose reunión con ambas partes, y al no llegar a un acuerdo se decidió suspender la elección ya que no existen las condiciones que garanticen la integridad física de los habitantes que



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

concurrán a emitir su voto, de conformidad con el artículo 9 prevenciones generales inciso c) de la Convocatoria.

**OCTAVO.-** Que el día 17 de abril de 2013, la fórmula conformada por las CC. Juana Gonzalo García y Lucia Guadalupe Moreno López, propietaria y suplente respectivamente, de la Ranchería Lázaro Cárdenas; la fórmula conformada por Concepción Castro Landero y Ramón Ramírez Venancio, Propietario y Suplente respectivamente, de la Ranchería Medellín y Madero Tercera Sección, todas las fórmulas que fueron declaradas improcedentes, quienes presentaron escrito y documentos probatorios de que cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la convocatoria respectiva, presentando original y copia del formato de Solicitud de Registro, expedido por los funcionarios receptores de la documentación, solicitando la revisión de sus expedientes, toda vez que de la Constancia referida se acredita el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, previstos en la Base 1 de la Convocatoria; resultando de la revisión de las mismas que los documentos faltantes se encontraban en expedientes de otras fórmulas de otras delegaciones, de lo cual esta Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el proceso de Delegados Municipales para el periodo 2013-2016, considera que las mismas cumplieron con los requisitos que señala la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales, de lo que se deduce que habían cumplido con todos y cada uno de los requisitos estipulados en la convocatoria respectiva. En lo que respecta a la fórmula conformada por los CC. Héctor Oriehuela Mérida y Tila Hernández Cornelio propietario y suplente respectivamente de la Ranchería Plutarco Elías Calles Tercera Sección y Colonia Providencia, fueron registrados el día 12 de abril del 2013 por funcionarios de la Secretaria de H. Ayuntamiento, de manera errónea fue capturado como Colonia Plutarco Elías Calles (Curahueso) siendo lo correcto la Ranchería Plutarco Elías Calles tercera sección y Colonia Providencia.

**NOVENO.-** Que así mismo, la fórmula integrada por los CC. Juan Carlos Zetina Armas y Humberto Ligonio Morales, del Fraccionamiento Las Rosas, presentaron su inconformidad ya que mediante escrito de fecha 03 de abril de 2013, firmado por el C. José Antonio Sánchez Morales, Delegado Municipal de dicho Fraccionamiento se hacía del conocimiento que el C. Juan Carlos Zetina Armas, ya había ocupado el cargo de Delegado Propietario, motivo por el cual fue desechada dicha fórmula; sin embargo mediante oficio número SA/UJ/0902/2013, de fecha 17 de abril del año en curso, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, allego a esta Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el proceso de Delegados Municipales para el periodo 2013-2016, para su revisión minuciosa los documentos que forman parte del expediente de los CC. Juan Carlos Zetina Armas y Humberto Ligonio Morales, se observan dos constancias firmadas y selladas por los CC. Lic. Martha Patricia Islas Vargas, Titular de la Unidad Administrativa, y del Mtro. Rubén Arcide Sánchez García, Coordinador de Delegado Municipales, destacándose que el inconforme C. Zetina Armas, ostenta el cargo de Delegado Suplente, siendo el Delegado Propietario del Fracc. Las Rosas Ocuizapatlán el C. José Antonio Sánchez Morales; así mismo se observa en la revisión minuciosa del expediente que el C. Juan Carlos Zetina Armas, reunió los requisitos de elegibilidad tal y como se deduce en las documentales que acompañan la solicitud de registro.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 07

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Por tanto, se resuelve que la Fórmula integrada por los CC. Juan Carlos Zetina Armas y Humberto Ligonio Morales, del Fraccionamiento Las Rosas, resulta ser procedente toda vez que han cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria publicada el 24 de marzo del año 2013; además se establece que el C. José Antonio Sánchez Morales, es quien desempeña el cargo de Delegado Municipal en la actualidad, tal y como se desprende en el oficio de fecha 03 de abril del año 2013, firmado y sellado en su carácter de autoridad municipal.

Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que en consecuencia se modifica el Dictamen de la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales, mediante el cual se modifica el Dictamen Aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2013, en el cual se Declaró la Procedencia de las Formulas de los Candidatos que Participaran en la Elección de Delegados Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, para el Periodo Constitucional 2013-2016, para quedar de la siguiente manera:

**SEGUNDO.-** Se declara la procedencia del registro de **655** fórmulas, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales Propietarios y Suplentes, mismos que se desglosan en el anexo 1.

**TERCERO.-** Se declara la procedencia de las formulas conformadas por las CC. Juana Gonzalo Garcia y Lucia Guadalupe Moreno López, propietaria y suplente respectivamente, de la Ranchería Lázaro Cárdenas; la fórmula conformada por Concepción Castro Landero y Ramón Ramírez Venancio, Propietario y Suplente respectivamente, de la Ranchería Medellín y Madero Tercera Sección, y la formula conformada por Héctor Orihuea Mérida y Tila Hernández Cornelio propietario y suplente respectivamente de la Ranchería Plutarco Elías Calles Tercera Sección y Colonia Providencia, por los motivos expuestos en el Considerando Octavo del presente Dictamen.

De igual forma, se declara la procedencia de las formulas conformadas por los CC. Juan Carlos Zetina Armas y Humberto Ligonio Morales, del Fraccionamiento Las Rosas, por los motivos expuestos en el Considerando Noveno del presente Dictamen.

**CUARTO.-** Derivado del párrafo anterior, al declarar admitida la formula conformada por los CC. Concepción Castro Landero y Venancio Ramón Ramírez, aspirantes a delegado propietario y suplente respectivamente, de la Ranchería Medellín y Madero Tercera Sección se declara la nulidad de la planilla única que existía en dicha demarcación; por lo tanto se realizaran elecciones en la Ranchería Medellín y Madero Tercera Sección, el día 28 de Abril de 2013.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO J. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**QUINTO.-** Se declara la improcedencia del registro de **13** fórmulas, por no haber cumplido con la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco y la Base 1 de la Convocatoria emitida por el Ayuntamiento, por lo que no podrán participar en el proceso de elección de Delegados Municipales a celebrarse el día 28 de Abril de 2013. En las 194 demarcaciones Municipales para el Periodo Constitucional 2013-2016, los cuales se desglosan en el anexo 2.

**SEXTO.-** Se confirma la procedencia del otorgamiento de constancias a las **16** fórmulas, que han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a la Convocatoria emitida por el Ayuntamiento, al no haber contendiente que permitiera llevar a cabo la elección respectiva, mismo que se detallan en el anexo 3.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Para efectos de dar a conocer a los ciudadanos del Municipio el presente Acuerdo, se deberá fijar en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Centro.

**SEGUNDO.** Procédase a entregar las Constancias de Mayoría a las fórmulas únicas, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,**  
**COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN**  
**DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ  
APARICIO VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
VOCAL



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**COMISIÓN EDILICIA TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
DELEGADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES (ACEPTADOS)**

FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2013
LOCALIDAD:	R/A LAZARO CARDENAS 1RA.

NO.	FÓRMULAS ACEPTADAS
1	PROPIETARIO: HILARIO LOPEZ SUPLENTE: BARTOLO FRIAS SOLIS VICTOR
2	PROPIETARIO: HERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL SUPLENTE: MAGAÑA OVANDO JOSE MANUEL
3	PROPIETARIO: GONZALEZ GARCIA JUANA SUPLENTE: MORENO LOPEZ LUCIA GUADALUPE

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,  
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN  
DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ  
APARIZO VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
VOCAL



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**COMISIÓN EDILICIA TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS  
 MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES (ACEPTADOS)**

<b>FECHA:</b>	17 DE ABRIL DEL 2013
<b>LOCALIDAD:</b>	R/A PLUTARCO ELIAS CALLES 3RA. SECCIÓN Y COL. PROVIDENCIA

NO.	FÓRMULAS ACEPTADAS
1	PROPIETARIO: SANCHEZ VASCONCELOS MARCOS SUPLENTE: REYES GARCIA GUILLERMO
2	PROPIETARIO: VAZQUEZ DIAZ NICOLASA DEL CARMEN SUPLENTE: GONZALEZ VILLEGAS MARIA DEL CARMEN
3	PROPIETARIO: HECTOR ORIHUELA MERIDA SUPLENTE: HERNANDEZ CORNELIO TILA

**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,  
 COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN  
 DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
 PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
 SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
 VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ  
 APARICIO VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
 VOCAL

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**COMISIÓN EDILICIA TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
 DELEGADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES (ACEPTADOS)**

<b>FECHA:</b>	17 DE ABRIL DEL 2013
<b>LOCALIDAD:</b>	R/A MEDELLIN Y MADERO 3RA. SECCIÓN

NO.	FÓRMULAS ACEPTADAS
1	PROPIETARIO: RAMON DE LA CRUZ GUADALUPE SUPLENTE: RAMON RAMON OMAR
2	PROPIETARIO: CASTRO LANDERO CONCEPCION SUPLENTE: RAMON RAMIREZ VENANCIO

**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,  
 COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN  
 DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
 PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
 SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
 VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ  
 APARICIO VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

\_\_\_\_\_  
 LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
 VOCAL



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**RELACIÓN DE INCONCISTENCIAS DE FÓRMULAS APROBADAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
DELEGADOS MUNICIPALES 2013-2016**

No.	CARGO	NOMBRE	LOCALIDAD	COMO ESTABA AUTORIZADO	CORRECTO
1	PROPIETARIO SUPLENTE	GONZÁLEZ GARCÍA JUANA MORA MORENO LÓPEZ LUCIA GUADALUPE	R/A. LAZARARO CARDENAS 1RA.	APROBADA	APROBADO
2	PROPIETARIO SUPLENTE	CASTRO LANDERO CONCEPCIÓN RAMÍREZ RAMÓN RAMÍREZ VENANCIO	R/A. MEDELLIN Y MADERO 3RA. SECC.	RECHAZADO	APROBADO
3	PROPIETARIO SUPLENTE	DE LA CRUZ LEÓN DAVID MORALES MORALES AIDE	R7A. TIERRA AMARILLA 1RA. Y 2DA. SECC.	RECHAZADO	APROBADO
4	PROPIETARIO SUPLENTE	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DOMINGO MÉNDEZ DÍAZ FRANCISCO	R/A. TIERRA AMARILLA 1RA. Y 2DA. SECC.	RECHAZADO	APROBADO
5	PROPIETARIO SUPLENTE	ORIHUELA MERIDA HÉCTOR CORNELIO HERNÁNDEZ TILA	R/A. PLUTARCO ELÍAS CALLES Y COL. PROVIDENCIA	APROBADO	APROBADO

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,  
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN  
DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ  
APARICIO VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU  
DISCUSIÓN. SE ANOTEN CON EL SECRETARIO. DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 07

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013, EN EL QUE SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.-----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*